

## INFORME DE COMISARIO

Señores:

**ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO  
DE CONACE CONSTRUCCIONES & ACERO S.A. .**

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente Informe de Comisario de CONACE Construcciones & Acero S.A., para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009

- El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía.
- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas Legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con la Operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.
- La Correspondencia de los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas así como los Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y de conformidad con las disposiciones Legales en vigencia.
- Con la relación con los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad y sus saldos son confiables y han sido elaborados con las normas y prácticas Contables en el Ecuador.

  
C.P.A. ELBA ARCE VEGA  
COMISARIO  
Reg. 8342

